

ACTA
DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 21 de octubre de 2015, en la Sala de Juntas del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, situada en el 12° piso del inmueble ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced (Alameda), estando reunidos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015, Ciudadanos: Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General y Presidente del Comité; Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; Dr. José Luis Téllez Becerra, Coordinador de Servicios de Salud y Vocal del Comité; Lic. María Carolina Gómez Otero Aguirre, Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social y Vocal del Comité; Lic. Maura Annette Gutiérrez Cedillo, Coordinadora de Finanzas y Vocal del Comité; Lic. Luis Ángel Servín Trejo, Coordinador de Administración y Vocal del Comité; Dr. Francisco Javier Sánchez Cedillo, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta y Vocal del Comité; Mtra. Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Lic. Diego Alejandro Collado Rodríguez, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Vocal del Comité; Lic. Mayra Granados Villeda, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité; Lic. Ingrid Paola Madrigal Martínez, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité y Lic. Hilario Tirso Urbina González, Enlace y Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- 5.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS:
 - COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL:
 - SISTEMA DE CITAS VÍA TELEFÓNICA E INTERNET. (CÓDIGO/No. 01)
 - COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:
 - SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES DHO (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD). (CÓDIGO/No. 02)
 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:
 - EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO. (CÓDIGO/No. 03)
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria del ISSEMyM, dio la bienvenida a los integrantes y agradeció su asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, confirmó la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes, el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó dispensar la lectura del acta anterior, en virtud de que se integró en la carpeta correspondiente a la presente sesión; no existiendo objeción al respecto, se procedió a obviar la lectura de la misma.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Secretaria Técnica informó que tanto los dos acuerdos pendientes dictados en la sesión antepasada como los dos dictados en la sesión anterior, fueron cumplidos.

Respecto al Acuerdo: SO/11.ª/01/2015, mediante oficio 203F 33000/DEIS/4168/2015, de fecha 8 de septiembre de 2015, el Director de Educación e Investigación en Salud remitió al Director General del Instituto, el "Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el Personal Médico, Paramédico y Afín que otorga el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios", a fin de someterlo a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

En relación a los Acuerdos: SO/11.ª/04/2015 y SO/12.ª/02/2015, mediante oficios 203F 1600 UTI/1041/2015, de fecha 3 de septiembre de 2015, 203F 30000/CSS/3161/2015 y 203F-40000-CPSS-0555-2015, de fecha 28 de septiembre de 2015, la Unidad de Tecnologías de la Información y las Coordinaciones de Servicios de Salud y Prestaciones y Seguridad Social, respectivamente, remitieron la propuesta de los trámites y/o servicios que integrarán el Programa Anual 2016, misma que fue revisada y analizada por la Coordinación de Innovación y Calidad, en conjunto con las unidades administrativas responsables, a fin de someterlo a consideración del Comité Interno para su aprobación.

Relativo al Acuerdo SO/12.ª/01/2015, mediante oficio 203F 70000/CIC/989/2015, de fecha 11 de septiembre de 2015, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2015, debidamente autorizado, correspondiente a los trámites y/o servicios: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".

5.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016.

La Secretaria Técnica expuso ante el Comité para su aprobación, los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, los cuales benefician a la mayoría de los trámites y/o servicios publicados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

• IMPLEMENTAR EN LAS UNIDADES Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE, EL SISTEMA DE CITAS VÍA TELEFÓNICA E INTERNET, PARA LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS:



"Afilación y Credencialización de Servidores Públicos y Dependientes Económicos", "Créditos a Corto y Mediano Plazo (Al consumo)", "Pensión de Retiro en Edad Avanzada", "Pensión de Retiro por Edad y Tiempo de Servicios", "Pensión por Fallecimiento del Pensionado", "Pensión por Fallecimiento del Servidor Público por Causas Ajenas al Servicio", "Pensión por Inhabilitación por Causa del Servicio", "Pensión por Inhabilitación por Causas Ajenas al Servicio", "Pensión por Jubilación" y "Seguro por Fallecimiento", a cargo de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social.

• IMPLEMENTAR EN LAS CLÍNICAS DE CONSULTA EXTERNA Y REGIONALES, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES DHO (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD), PARA EL TRÁMITE Y/O SERVICIO:

"Consulta con Médico General", a cargo de la Coordinación de Servicios de Salud.

• IMPLEMENTAR EL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO EN 83 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS:

"Consulta con Médico General (ISSEMYM)", "Consulta de Medicina Especializada de Primera Vez o Subsecuente (ISSEMYM)", "Urgencias Médicas (ISSEMYM)", "Atención Odontológica (ISSEMYM)" y "Calificación de Riesgo de Trabajo en Servidores Públicos", "Dictamen de Inhabilitación en Beneficiarios Discapacitados Mayores de 18 años de Edad, Hijos de Servidores Públicos" y "Dictamen de Inhabilitación en Servidores Públicos", a cargo de la Unidad de Tecnologías de la Información.

Enseguida solicitó a los responsables de cada proyecto su presentación y cedió la palabra a la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, quien expuso el proyecto:

• SISTEMA DE CITAS VÍA TELEFÓNICA E INTERNET.

La implementación del Sistema de Citas Vía Telefónica e Internet, que aplicará para los trámites y/o servicios: "Afilación y Credencialización de Servidores Públicos y Dependientes Económicos", "Créditos a Corto y Mediano Plazo (Al consumo)", "Pensión de Retiro en Edad Avanzada", "Pensión de Retiro por Edad y Tiempo de Servicios", "Pensión por Fallecimiento del Pensionado", "Pensión por Fallecimiento del Servidor Público por Causas Ajenas al Servicio", "Pensión por Inhabilitación por Causa del Servicio", "Pensión por Inhabilitación por Causas Ajenas al Servicio", "Pensión por Jubilación" y "Seguro por Fallecimiento", se debe a la problemática que se genera para obtener un turno en las unidades y oficinas de atención al derechohabiente, debido a que es necesario solicitarlo de manera presencial, generando largas filas desde horas muy tempranas, sin la certeza de materializarlo; estableciendo como acciones de mejora regulatoria y acciones de regulación normativa, la reingeniería de procesos para la obtención de turnos y la documentación de los Lineamientos para la Agenda de Citas Vía Telefónica e Internet, respectivamente.

El objetivo general de implementar dicho sistema, servirá para generar citas de manera ágil y simplificada, mediante el desarrollo integral y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación; así mismo permitirá al derechohabiente realizar su cita sin necesidad de traslados y tiempo de espera para recibir atención, evitando que llegue a horas muy tempranas y la saturación de las salas de espera.

Acto seguido, la Secretaria Técnica cedió la palabra al Coordinador de Servicios de Salud, quien expuso el proyecto:

• SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES DHO (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD).

La implementación del Sistema de Información para el Registro y Control de Enfermedades Crónico-Degenerativas No Transmisibles DHO, que aplicará para el servicio "Consulta con Médico General", en las Clínicas de Consulta Externa y Regionales, se debe a la problemática que se genera en el registro del paciente, debido a que se realiza mediante formatos internos que limitan el análisis y seguimiento; estableciendo como acciones de mejora regulatoria y acciones

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



de regulación normativa, permitir a los profesionales de la salud, obtener información para la toma de decisiones terapéuticas y políticas de salud y la documentación de los Lineamientos para el Registro de los Derechohabientes que padecen Enfermedades Crónico-Degenerativas No Transmisibles DHO (Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Obesidad), respectivamente.

El objetivo general de implementar dicho sistema, servirá para fortalecer la atención del paciente, mediante el seguimiento al apego terapéutico multidisciplinario y a la evaluación integral; así mismo para obtener estadísticas específicas de los pacientes y optimizar el tiempo de su registro.

Enseguida, cedió la palabra al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, quien expuso el proyecto:

• EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO.

La implementación del Expediente Clínico Electrónico en 83 unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, que aplicará para los trámites y/o servicios: "Consulta con Médico General (ISSEMYM)", "Consulta de Medicina Especializada de Primera Vez o Subsecuente (ISSEMYM)", "Urgencias Médicas (ISSEMYM)", "Atención Odontológica (ISSEMYM)" y "Calificación de Riesgo de Trabajo en Servidores Públicos", "Dictamen de Inhabilitación en Beneficiarios Discapacitados Mayores de 18 años de Edad, Hijos de Servidores Públicos" y "Dictamen de Inhabilitación en Servidores Públicos", se debe a la problemática que se genera en el seguimiento médico para un diagnóstico oportuno, como resultado de procedimientos con largos tiempos de espera y altos costos para la referencia y contrarreferencia médica, así como la elaboración de historiales clínicos en papel, que requieren mayor espacio de almacenamiento; estableciendo como acciones de mejora regulatoria y acciones de regulación normativa, la reingeniería del proceso operativo y funcional en las unidades médicas de primer y segundo nivel y la documentación de los Lineamientos para la Operación del Expediente Clínico Electrónico en Unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel.

El objetivo general de implementar dicho expediente, servirá para mejorar la atención de los pacientes con un servicio oportuno y eficiente, almacenar los datos del paciente en formato digital e intercambiarlos con otras instituciones, de manera segura, brindar información completa a los médicos y personal de salud, así como habilitar la comunicación al instante entre las diferentes unidades médicas, reducir el tiempo de espera para recibir atención, mejorar el control en los expedientes clínicos e incrementar la productividad y ahorro de papelería institucional.

Acto seguido, la Secretaria Técnica solicitó a los miembros del Comité, la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, con el fin de enviarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su análisis y, en su caso, aprobación; mismo que fue aprobado por unanimidad, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SE/01/01/2015.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, que incluye 3 proyectos: "SISTEMA DE CITAS VÍA TELEFÓNICA E INTERNET", "SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES DHO (DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD)" y "EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO", a fin de que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su aprobación.

6.- ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria Técnica preguntó a los integrantes del Comité, si tenían otro asunto pendiente por tratar.

Enseguida, no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, a las dieciocho horas, treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LIC. DELFINO REYES PAREDES.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSEM YM Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA.

LIC. MARÍA DEL CARMEN ROJAS BOLAÑOS.
COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y
CALIDAD, SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ Y ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA.

DR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ BECERRA.
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD Y
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. MARÍA CAROLINA GÓMEZ OTERO
AGUIRRE.
COORDINADORA DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. MAURA ANNETTE GUTIÉRREZ CEDILLO.
COORDINADORA DE FINANZAS Y VOCAL
DEL COMITÉ.

LIC. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO.
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL DEL COMITÉ.

DR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CEDILLO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
AUXILIAR MIXTA Y VOCAL DEL COMITÉ.

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. MAYRA GRANADOS VILLEDA.
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. DIEGO ALEJANDRO COLLADO
RODRÍGUEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, celebrada el 21 de octubre de 2015.



LIC. INGRID PAOLA MADRIGAL MARTÍNEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. HILARIO TIRSO URBINA GONZÁLEZ.
ENLACE Y REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA
ESTATAL DE INFORMÁTICA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS.

LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS.
ASESOR TÉCNICO Y ENLACE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, celebrada el 21 de octubre de 2015.